

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 1, fojas: 5. Año: 1741. Los Prelados de las Religioones de Belemitas y San Hipólito, sobre que esta Nobilísima Ciudad asista a su fiestas titulares el día de los inocentes y declaración a favor del primero.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 2, fojas: 31. Año: 1791. Expediente sobre que por el Ramo del Pósito de esta Nobilísima Ciudad, se satisfagan las Temporalidades los 2824 peros 4 tomines y granos que tubieron de demérito las 1500 cargas de maiz que dentro se contienen.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 3, fojas: 2. Año: 1791. Sobre pago de 1,400 pesos de réditos hasta fin de diciembre de 1790 por el principal de 68 mil pesos que se reconocen al fondo de dichas temporalidades.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 4, fojas: 3. Año: 1793. El Exceléntísimo Sr. Virrey sobre que se entregue a Temporalidades, lo correspondiente de réditos vencidos de abono que tiene ordenado.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 5, fojas: 8. Año: 1794. Sobre que se enteren en caja de Temporalidades 2 mil 874 pesos 4 1/2 reales, importe del menos precio a que se vendieron 1500 cargas de maiz retenidas para el Pósito.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 6, fojas: s/fs. Año: 1797. Sobre el pago de 10 mil 666 5 reales 4 granos, a las Temporalidades por razón de réditos del Principal de 119 mil que le reconoce la Nobilísima Ciudad.3

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 7, fojas: 3. Año: 1802. Expediente formado a instancia del Director de Temporalidades 50 mil pesos que le reconoce esta Nobilísima Ciudad con hipoteca de las Rentas de Propios y productos de abasto.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 8, fojas: 4. Año: 1819. Expediente formado en virtud de Superior oficio del Exceléntísimo Sr. Virrey sobre que los réditos del principal de 83 mil pesos que reconoce esta Nobilísima Ciudad a favor de Temporalidades, ya no se paguen estos a la dicha, sino al Padre Provincial de la Compañía de Jesús.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 9, fojas: 4. Año: 1821. Expediente formaqdo en virtud de Superior oficio del Exceléntísimo Sr. Virrey sobre que los réditos del principal de 83 mil pesos que reconoce esta N.C. A favor de Temporalidades ya no se paguen éstos a dicha, sino al Padre Provincial de la Cía de Jesús.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 10, fojas: 57. Año: 1821. Trece estados de otras tantas rifas del Hospital de San Juan de Dios, presentados con oficio por el Sr. Regidor Comisionado D. Francisco Xavier de Heras.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 11, fojas: 33. Año: 1821. Consulta al Exceléntísimo Sr. Virrey sobre que fondos se han de costear las funciones de las iglesias de las ordenes suprimidas.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 12, fojas: 9. Año: 1821. Consulta del Procurador D. Ignacio Antonio Salamanca sobre si debe agitar los negocios de intereses que pertenecían a las religiones hospitalarias suprimidas.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 13, fojas: 5. Año: 1821. El Sr. Síndico 1° sobre que las rentas de los Hospitales de las Religiones suprimidas se pasen a este Ayuntamiento para su administración.

- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 14, fojas: 2. Año: 1822. Cuenta de los costos erogados en los billetes de rifa de San Hipólito del día 12 de agosto de 1821 que no se celebró.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 15, fojas: 2. Año: 1822. Sobre no ser obligación del Ayuntamiento pagar sus congruas a los ex Religiosos de las religiones suprimidas.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 16, fojas: 6. Año: 1823. Oficio del Excelentísimo Sr. Ministro de <hacienda, sobre que la Nobilísima Ciudad satisfaga 15 mil 500 pesos al Tribunal de Minería, por el capital que aquella reconoce.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 17, fojas: 2. Año: 1824. La Comisión respectiva del Soberano Congreso, pidiendo los expedientes sobre entrega de los bienes de los Hospitales de las religiones suprimidas.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 18, fojas: 2. Año: 1825. Libramiento de mil pesos dado por el Tesorero de las cajas del Estado de México, a favor de la Junta de Hacienda de este Ayuntamiento, provenientes de fincas de hospitalidades.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 19, fojas: 3. Año: 1825. El Prebendado D. Juan Bustamante, sobre que se le dé licencia para rifar una casa contigua a la Garita de la Piedad.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 20, fojas: 16. Año: 1826. Ocurso de D. Vicente Valdez, sobre que se le venda una casa de vecindad llamada del Cautivo en el barrio de Belem, perteneciente al extinguido Hospital de los Religiosos Belemitas.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 21, fojas: 32. Año: 1826. Sobre traslación de las monjas de la Nueva Enseñanza al edificio de San Juan de Dios.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 22, fojas: 3. Año: 1826. Orden del Sr. Gobernador para que se remitan al Supremo Gobierno, las constancias de dos imposiciones del Convento de los Belemitas.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 23, fojas: 7. Año: 1826. Congrua de exclaustros. Sobre que se les pague a dos individuos que se fueron a Puebla a tomar el habito de San Hipólito.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 24, fojas: 6. Año: 1827. Sobre cobro que hace D. Francisco Cortina González, de 525 pesos que le adeuda el suprimido convento de San Hipólito.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 25, fojas: 2. Año: 1827. D. Matías Fernández, sobre que se le den a rédito de 5%, tres o seis mil pesos.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 26, fojas: 5. Año: 1827. Ocurso de D. Agustín Durán, sobre que se le den a réditos un mil quinientos pesos de las arcas de este ramo.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 27, fojas: 12. Año: 1827. Oficio del Comandante del 1er Batallón activo, sobre la nueva entrada al Cuartel de San Hipólito, que ha dispuesto el Ayuntamiento se abra.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 28, fojas: 2. Año: 1927. La Suprema Corte de Justicia, a pedimento de D. Joaquín de Bernabé, pide al Ayuntamiento informe sobre los \$2,000.00 pertenecientes a los fondos de temporalidades, que tomó D. Pascual Orendain.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 29, fojas: 3. Año: 1828. D. Estanislao Flores, sobre que se le compongá la casa que habita en la calle de Don Juan, que es perteneciente a las temporalidades de San Juan de Dios.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 30, fojas: 12. Año: 1828. Doña Guadalupe Quiroz de Maturana, sobre que se le venda una casita llamada del Puente de Garro de las Temporalidades de San Hipólito de esta Ciudad,

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 31, fojas: 5. Año: 1829. Sobre no estar comprendidas en las fincas mandadas vender por el supremo Gobierno, las que están destinadas al sostenimiento de los hospitales.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 32, fojas: 3. Año: 1829. Fray mariano Góngora, religioso de la extinguida orden de San Hipólito de esta Capital, pide se le continúe el pago de la congrua de 16 pesos 5 reales 3 granos, que se le ha suspendido.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 33, fojas: 3. Año: 1839. Sobre que se ocupen las fincas del ramo de Temporalidades que hayan sido adjudicadas a los Estados, y se trasladen al Ministerio respectivo, las escrituras, papeles y demás, pertenecientes al mismo.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 34, fojas: 4. Año: 1829. Representación de los religiosos exclaustros de San Juan de Dios, San Hipólito y Belemitas, para que no se comprendan en la venta de ellas, las fincas destinadas para la subsistencia de dichos hospitales.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 35, fojas: 11 y 4 impresos. Año: 1829. Temporalidades. Rifas. Sobre la rifa de cinco casas de vecindad, sitas en esta Capital, hecha por el Supremo Gobierno, en virtud del decreto publicado por bando de 6 de septiembre de este año.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 36, fojas: 3. Año: 1829. El Lic. Atilano Sánchez Garayo, presenta poder de los religiosos agustinos del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva, de la Provincia de Filipinas, en el que consta que le dejaron la administración de los bienes que tienen y que entre esos bienes se halla el capital de \$8,000.00 que tienen de gravamen las casas nombradas del prior del ex Convento de San Hipólito.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 37, fojas: 2. Año: 1829. Sobre que el Sr. Síndico 1º siga como abogado el negocio para que el Escribano D. Ramón Villalobos, no lo sea del ramo de Temporalidades.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 38, fojas: 3. Año: 1829. Solicitud del exclaustro D. Ignacio Ramírez de Arellano, sobre que se le pague la congrúa que le corresponde.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 39, fojas: 16. Año: 1829. El Supremo Gobierno pidiendo los títulos de las casas vendidas a D. Estanislao Flores.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 40, fojas: 8. Año: 1830. Oficio de D. Manuel Flores, dirigido a D. Manuel Fernández, para que siga cobrando entretanto se resuelva sobre la provisión de recaudador de réditos.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 41, fojas: 4. Año: 1830. Representación del Excelentísimo al Supremo Gobierno, a fin de que se sirva mandar, entren a la oficina de Temporalidades 15,000 pesos pertenecientes al Hospital de San Lázaro, y que no los perciba la Federación.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 42, fojas: 4. Año: 1830. El juez de Letras Don Cayetana Ibarra, participando haber redimido al Sr. D. José María Sánchez Espinosa, el capital de mil pesos de una obra pía de misas, fundada en el Convento del Espíritu Santo y pasado dicho capital a Doña Josefa Corona.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 43, fojas: 24. Año: 1830. Aviso de D. Pedro Martínez prior que fué del Convento del Espíritu Santo, sobre dos capitales pertenecientes a dicho convento.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 44, fojas: 18. Año: 1830. Sobre una pensión de dos pesos diarios, concedida por el Supremo [Gobierno de la Unión, al Bachiller D. José Segundo Martínez, religioso Belemita exclaustroado.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 45, fojas: 9. Año: 1830. Resolución del Supremo Gobierno en los expedientes de D. Agusdtín Silva sobre venta de una casa, bajando el puente de San Antonio Abad, y de Doña Guadalupe Quios, sobre compra de otra casa frente a San Fernando.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 46, fojas: 4. Año: 1830. Sobre que se justifique el capital de un mil pesos que se debe al convento de San Juan de Dios de Toluca.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 47, fojas: 6. Año: 1830. Ocurso de D. Ruperto Rocha hecho al Supremo Gobierno, sobre que se le dé posesión de siete casas que se sacaron sus poderdantes, con el billete n° 117, en la primera rifa de Fincas Nacionales.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 48, fojas: 16. Año: 1830 y 1842. El Síndico del Ayuntamiento consulta al mismo, la nulidad de la venta de varias casas de Temporalidades, hecha a D. Esteban Díaz González.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 49, fojas: 7. Año: 1831. El Gobierno del Distrito, transcribe oficio del Director General de Rentas, en que pide el pago de los réditos del capital de \$83,000 que reconoce el Ayuntamiento del ramo de Temporalidades.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 50, fojas: 5. Año: 1831. La Secretaría de Hacienda pide al Ayuntamiento, por conducto del Gobierno del Distrito, informe sobre la instancia presentada por D. Ignacio Loperena, apoderado de D. Nicolás Fagoaga, Mariano Conde, D. Joaquín Arias y de D. Carlos Sodi, dueños del billete n! 117 que resultó premiado en la rifa de siete casas, hecha en 1829 por disposición del Supremo Gobierno.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 51, fojas: 21. Año: 1831. Sobre componer el Cuartel en que se halla el Cuerpo de Seguridad Pública, cuyo edificio pertenece a las temporalidades de los exclaustroados padres Juaninos.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 52, fojas: 9. Año: 1831. Ocurso del Sr. D. Juan Pedro Troitinas al Sr. Gobernador del Distrito, sobre que se le paguen 82 pesos que suplió para el Jubileo circular que estuvo en la Iglesia de San Antonio Abad en fines del año de 829 y en la fiesta titular del Santo, el 16 de enero del año de 1930.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 53, fojas: 6. Año: 1831. Queja de D. José María Martínez y otros tres compañeros religiosos que fueron de los conventos suprimidos, al Superior Gobierno, sobre que no se les pagan sus congrúas.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 54, fojas: 5. Año: 1832. Sobre que las Comisiones respectivas propongan las reformas de que sea suceptibles los Reglamentos antiguos y las que no los tengan, los formen de nuevo.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 55, fojas: 2. Año: 1832. El Lic. D. José Florentino Conejo, pretendiendo oncemil pesos a réditos, pertenecientes a la Hacienda de Golondrinas.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 56, fojas: 3. Año: 1832. D. Atilano Ampaneda sobre que se le satisfagan 1305 pesos 6 reales, que el Hospital de San Hipólito le debe.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 57, fojas: 4. Año: 1832. D. Atilano Ampaneda sobre que se le satisfagan 1305 pesos 6 reales, que el Hospital de San Hipólito le debe.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 58, fojas: 13. Año: 1832. Reclamando al Sr. Coronel Barrera, los títulos de varias fincas que compró pertenecientes a Temporalidades.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 59, fojas: 2. Año: 1832. Sobre que se hagan dos ornamentos para la Inglesia de San Hipólito.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 60, fojas: 4. Año: 1832. D. Matías Fernández participa al Ayuntamiento que ha vendido el Molino Blanco a los Sres. Francisco y Angel del Caso en \$73,000.00 y que está reconociendo al fondo de Temporalidades \$7,500.00

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 61, fojas: 15. Año: 1832. D. Pedro Martínez, Prior que fue del Convento del Espíritu Santo, en oficio de 28 de octubre de 1827, dió parte al Comisario General D. José Ruiz de Castañeda, reconocia a favor del referido Convento, \$2,801. 2 reales, sobre la Hacienda de Milpillas en Guadalajara.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 62, fojas: 7. Año: 1832. El Rector de la Archicofradía de San Juan de Dios, solicita en arrendamiento parte del local del antiguo convento de esclaustrados juaninos, para establecer una casa de enfermos con ocho camas, cuatro para hombres y las otra cuatro para mujeres.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 63, fojas: 6. Año: 1833. Pide al Gobierno se le emitan los papeles y títulos pertenecientes a la Hacienda de San Juan de Dios, jurisdicción de Chala.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 64, fojas: 8. Año: 1834. El Bachiller D. Jesús Crescencio Bonila, sobre que se le satisfagan los gastos que ha suplido para el culto del Templo de Belemintas.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 65, fojas: 5. Año: 1834. D. Rafael Abogado, sobre que se le acuda con los réditos del capital de 4000 pesos que reconoce la casa n° 19 de la calle de Tiburcio que le pertenecen como Capellán.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 66, fojas: 6. Año: 1835. Sobre la compostura que debe hacerse en uno de los patios del Templo de Betlemitas.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 67, fojas: 4. Año: 1835. Sobre que las congruas de los exclaustrados y demas gastos de este ramo, se satisfagan por quincenas.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 68, fojas: 4. Año: 1835. José M. Palacios, pide remdimir el capital de \$150.00 que reconoce una casa ruinosa en el Puente del Zacate n° 4. Y que reconoce al Convento de San Juan de Dios..

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 69, fojas: 5. Año: 1835. Acuerdo de Cabildo para que la Comsión de Temporalidades recaber del Sr. Michaus los motivos porque se dispuso del dinero depositado en la oficina del ramo, de orden del Supremio Gobierno.

- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 70, fojas: 12. Año: 1835. El Comisario General del Distrito de Edo de México, pide al Ayuntamiento libre sus órdenes para que le franquen la casa contigua al Hospital de San Juan de Dios, a fin de hacer el avalúo y proceda a su venta.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 71, fojas: 5. Año: 1836. D. Mariano Góngora, solicita se le satisfaga la congrua que le corresponde.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 72, fojas: 7. Año: 1836. El Supremo Gobierno pide una noticia de los bienes que pertenecieron a los exclaustros Betlemitas.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 73, fojas: 9. Año: 1836. Copia del expediente relativo al religioso exclaustro D. Felipe de la Cerda.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 74, fojas: 3. Año: 1836. El Capellán de la Iglesia de San Hipólito, se le auxilie para los gastos que tienen que erogarse el día 13 del presente mes, por ser este día la función que le hace actualmente en dicho templo.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 75, fojas: 3. Año: 1836. Manuel barrera, participa ue ha vendido a D. Fernando del Valle, la casa n° 19 de la calle de Tiburcio y que el capital de \$5,800 que reconoce la finca a favor de las Temporalidades seguirá reconociendo el Sr del Valle.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 76, fojas: Sólo carátula. Año: 1838. Libre de cargo y data general perteneciente a los fondos que se recaudan por el ramo de Temporalidad de es Jesuitas, extinguida Inquisición y exclaustros que corre a cargo del Contador D. Jesús Ignacio Jimeno, formado desde 1° de julio de 1837 a fin de diciembre de 1838. Encuadernado aparte.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 77, fojas: 9. Año: 1838. El Jefe Superior de Hacienda sobre que se le remita la Suprema Orden, en virtud de la cual se le concedió al Teniente Coronel D. Antonio Romero habitase una casa perteneciente a las de Belemitas de Tlamanalco.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 78, fojas: 3. Año: 1838. Sobre que se informe al Banco nacional, acerca de los motivos por que no se dado a D. Julio García Fiqueroa, su congrúa como exclaustro.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 79, fojas: 47. Año: 1838. Sobre la entrega de los bienes de Temporalidades, al Banco Nacional.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 80, fojas: 1. Año: 1839. Providencias para el arreglo de todos los negocios del ramo.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 81, fojas: 10. Año: 1839. Sobre que se devuelva una campana que existe en la cárcel nacional, por pertenecer al Convento de San Hipólito.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 82, fojas: 3. Año: 1840. Informe pedido sobre los gravámenes que reporte la casa situada en el puente del Santísimo, propia de D. Benito Robles.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 83, fojas: 7. Año: 1841. El Supremo Gobierno pide informe sobre la proposición del convento del Espíritu Santo que se solicita por el establecimiento de Ciencia Médicas.
- Temporalidades: jesuitas**, vol. 4021, exp. 84, fojas: 5. Año: 1842. Manifestación de las ofs. sobre el ramo de Temporalidades.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 85, fojas: 20. Año: 1842. Orden Suprema para que se entregue el archivo de este ramo.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 86, fojas: 6. Año: 1842. Sobre que en la Sección de este ramo, se supriman sus empleados en virtud de la entrega hecha al Supremo Gobierno de kis bienes del mismo.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 87, fojas: 4. Año: 1842. obre que se se represente al Supremo Gobierno oara que se paguen por la oficina respectiva kis gastos para el culto del Hospital de San Lázaro.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 88, fojas: 4. Año: 1842. El Sr. Lic. D. Ramón Gamboa, pide la noticia a que se refiere su ocurso que consta en la primera foja.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 89, fojas: 4. Año: 1842. El Cura de la Parroquia de San Antonio Abad, pide se apliquen a beneficio de ésta, los bajos del antiguo edificio que hoy tiene D. José Ma. Avila.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 90, fojas: 1. Año: 1842. D. José Alfaro pide se le de en arrendamiento una finca situada en la calle del Zapó.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 91, fojas: 6. Año: 1842. D. Florentino Martínez de Voa, por D. Albino Rodríguez, solicita se le paguen 266 pesos 5 reales 4 granos, que de congruas se le adeudan-

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 92, fojas: 3. Año: 1842. Ocurso que el Bachiller D. Luis Marulanda hace para que se le admita la renuncia que hace de capellán de la Iglesia del Espíritu Santo, sobre que se le paguen 20 pesos que a suplido de oblata.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 93, fojas: 4. Año: 1842. Incidente relativo a la entrega de los potreros que esta por San Lázaro.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 94, fojas: 1. Año: 1842. Estado de los ingresos y egresos de los bienes de temporalidades religiosas.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 95, fojas: 4. Año: 1842. Jubileo circular. Debe cesar el que anualmente entra en las iglesias del Espíritu Santo y San Hipólito, por haber pasado el Supremo G[obierno, los bienes de Temporalidades y no haber con que pagar los gastos.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 96, fojas: 5. Año: 1842. El Administrador del Hospital de San Lázaro, sobre que se pague al P. Capellán los que se de bolsillo ha puesto para el sostén del culto en aquella iglesia y consulta sobre lo del Jubileo circular.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 97, fojas: 13. Año: 1842. D. Joaquín Badillo, Oficial 1° de la Oficina de este ramo, pide quedar agregado a alguna de las oficinas de la Municipalidad, por haber pasado en la que servía, al Supremo Gobierno.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 98, fojas: 4. Año: 1842. Orden Suprema para que por el Registro de Hipotecas se busque la Escritura de la Galera y Escribano ante quien se otorgó.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 99, fojas: 6. Año: 1844. Sobre que se valúe la finca convento del Espíritu Santo.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 100, fojas: 1. Año: 1845. Ley sobre los bienes de Temporalidades invendidos.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 101, fojas: 3. Año: 1848. Doña Francisca Ortiz Vda de D. José Geraldo Silña, sobre que se le de un certificado para acreditar que la casa que posee bajado el Pte de San Antonio Abad, no pertenece a dicho ramo.

Temporalidades: jesuitas, vol. 4021, exp. 102, fojas: 3. Año: 1849. Sobre que se remita a la sección de dicho ramo, que se halla en la Tesorería General, una noticia del capital impuesto por Doña Teresa de Medina sobre sus fincas situadas en la Rivera de San Cosme.

Temporalidades: jesuitas, libro de cargo y data general, vol. 4022, exp. 1, fojas: 22. Año: 1837-1838. Libro de cargo y data general perteneciente a los fondos que se recaudan por el ramo de Temporalidades de ex Jesuitas, extinguida Inquisición y exclaustros que corre a cargo del Contador D. Jose Ignacio Jimeno, formado desde 1° de julio de 1837 a fin de diciembre de 1838

Temporalidad: tierras, vol. 4023, exp. 1, fojas: 46. Año: 1792-1797. Temporalidades. Tierras.